



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA

604

ANUNCIO

En sesión celebrada el 9 de diciembre de 2025, el Pleno del Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de delegar en la Alcaldía las competencias para el inicio, la tramitación y aprobación de los expedientes de contratación de las obras de las Memorias Valoradas de Adecuación de aparcamiento público en Puente de Montañana (Huesca) y de Acondicionamiento de aparcamiento público en Montañana T.M. de Puente de Montañana (Huesca), elaboradas por la Ingeniera Dña. Carmen Sarasa Alcubierre, así como la adjudicación y ejecución de los mismos, facultando a su titular para que adopte los acuerdos necesarios en relación con la contratación y la tramitación de las subvenciones concedidas.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Puente de Montañana, 3 de febrero de 2026. El Alcalde, Jorge Bordes Pueyo.